

## Comunicado de Hecho Relevante

### Calificaciones de Riesgo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

#### Asunto: Calificaciones de Riesgo

Moody’s Local Costa Rica, en Sesión Ordinaria N° 1662026, celebrada el 19 de junio del 2026, otorga la siguiente calificación a La Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste R.L. y a su programa de emisión de valores, basado en información financiera auditada al 31 de diciembre 2022, 2023, 2024 y 2025, y no auditada a marzo del 2026:

#### Calificación de Riesgo

Tipo de Calificación / Instrumento	Calificación Actual	Perspectiva Actual	Calificación Anterior	Perspectiva Anterior
Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste R.L. y Subsidiarias				
Emisor largo plazo moneda local	AA.cr	Estable	AA.cr	Estable
Emisor corto plazo moneda local	ML A-1.cr	-	-	-
Emisor largo plazo moneda extranjera	AA.cr	Estable	-	-
Emisor corto plazo moneda extranjera	ML A-1.cr	-	-	-
Programa de Emisiones de Bonos Temáticos Verdes colones Coopeguanacaste 2021 moneda local	AA.cr	Estable	AA.cr	

**Explicación de la calificación otorgada:**

**AA.cr** : Emisores o emisiones calificados en **AA.cr** con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otras entidades y transacciones locales.

**ML A-L.cr** : Los emisores calificados en **ML A-1.cr** tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de deuda de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.

**Perspectiva Estable:** Indica una baja probabilidad de cambio de la calificación en el mediano plazo.

*Moody's Local Costa Rica agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de calificación genérica que va de AA a CCC, El modificador "+" indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de calificación genérica, ningún modificador indica una calificación media, y el modificador "-" indica una calificación en el extremo inferior de la categoría de calificación genérica.*

IRIABEL ANGULO ANGULO

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL DE GUANACASTE R L y no de la Superintendencia General de Valores”

**Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.**